

El dispositivo Oslo

KAMAL CUMSILLE 

Universidad de Chile | Región Metropolitana, Santiago, Chile

kamal@uchile.cl

DOI <https://doi.org/10.11606/issn.2316-9133.v33i1pe223977>

resumo El presente artículo plantea que Oslo, en lugar de ser un proceso de paz, es un dispositivo (en el sentido de Foucault), puesto que, en lugar de buscar una solución al problema colonial de Palestina, lo que hace en realidad es introducir en la región y en el caso palestino en particular, las nuevas lógicas de gobierno y economía desplegadas en el contexto de postguerra fría desde el pensamiento estratégico estadounidense como nuevas racionalidades imperantes. Esto vendría a sumar la lógica necropolítica de la ocupación colonial de Palestina, la lógica de la gubernamentalidad (según la definió Foucault), en la medida en que, omitiendo la búsqueda palestina de la liberación nacional, Oslo introdujo la transformación del movimiento nacional palestino en una policía y un gobierno democrático, junto con la obligación de la cooperación económica con Israel a nivel local y regional.

palabras-chave Palestina; Oslo; Dispositivo; Gubernamentalidad; Necropolítica

The Oslo *dispositif*

abstract In this paper I argue that Oslo, instead of being a peace process, is a *dispositif* (in Foucault's sense), since, instead of seeking a solution to the colonial problem of Palestine, what it actually does is to introduce in the region, and in the Palestinian case in particular, the new logics of government and economy deployed in the post-Cold War context from US strategic thinking as new prevailing rationalities. This would come together with the necropolitical logic of the colonial occupation of Palestine, the logic of governmentality (as defined by Foucault), insofar as, omitting the Palestinian quest for national liberation, Oslo introduced the transformation of the Palestinian national movement into a police and democratic government, along with the obligation of economic cooperation with Israel at the local and regional level.

keywords Palestine; Oslo; *Dispositif*; Governmentality; Necropolitic

Introducción

El objetivo de este escrito es, develar cómo Oslo constituye la proyección en la región de una serie de procesos y discursos políticos globales que irrumpen en la década de los 90' (fin del socialismo en Europa del Este, transiciones a la democracia en América Latina y proceso de Paz en Oriente Medio) y significan, en particular para la cuestión palestina, el auge del discurso humanitario y la pérdida de una perspectiva política del problema como causa política de liberación nacional. En resumen, pretendemos significar Oslo como un orden de las cosas en la región y, en particular, en Palestina. Para ello, dividiremos nuestro trabajo en cuatro partes. La primera, a modo de marco teórico, discute las nociones de discurso, dispositivo, gubernamentalidad y necropolítica en autores como Michel Foucault y Achille Mbembe. La segunda dedicada a describir ciertos discursos de la ciencia política y del pensamiento estratégico estadounidenses de cara a los años '90 en cuanto al papel de la democracia y la economía de mercado en dicho orden, de modo de



e223977

<https://doi.org/10.11606/issn.2316-9133.v33i1pe223977>

dar cuenta de cómo en los '90 se produjo un consenso en amplios sectores acerca de la democracia y la economía de libre mercado como la nueva racionalidad política. La tercera, describe la política árabe de entrada a los 90', y cómo los procesos y acontecimientos políticos que tuvieron lugar en la región en estos tiempos (el Acuerdo de Taif, la Segunda Guerra del Golfo y la Conferencia de Madrid) conforman un contexto que marca la entrada de la lógica del fin de la Guerra Fría en la región. La cuarta parte, por último, se refiere a Oslo. Como anunciamos en nuestro título, esta parte trata de Oslo como discurso, como dispositivo, o bien, como un orden de las cosas, como lógica y racionalidad. En este punto, analizaremos ciertas dimensiones de cómo Oslo, más que una Declaración y un conjunto de acuerdos, es un nuevo discurso, en el sentido de que no sólo realiza transformaciones en los territorios y establece nuevos principios para las relaciones entre los palestinos e Israel, sino también introduce nuevos mecanismos para anunciar los componentes de la cuestión y la forma de gobernar y gestionar, en particular, la democracia y la racionalidad económica.

Dispositivo, gubernamentalidad y necropolítica

En el resumen de su curso de 1970-71, ya Foucault mostraba cómo entendía la idea de discurso con unos alcances mucho más amplios que su previa noción de episteme:

Las prácticas discursivas no son pura y simplemente modos de fabricación de discursos. Ellas toman cuerpo en el conjunto de las técnicas, de las instituciones, de los esquemas de comportamiento, de los tipos de transmisión y de difusión, en las formas pedagógicas que, a la vez, las imponen y las mantienen (Foucault, 1994: 241).

Esta descripción, da cuenta de una comprensión previa a lo que se conoce como su obra tardía, pero que ya, en cierto sentido, marca lo que será el desplazamiento hacia la noción de dispositivo. Si bien, Foucault no era asiduo a las definiciones, y por lo mismo, nunca definió claramente su concepto de dispositivo, fue Deleuze quien intentó dilucidarlo. “¿Qué es un dispositivo?”, se pregunta Deleuze, a lo que responde:

En primer lugar, es una especie de ovillo o madeja, un conjunto multilíneal. Está compuesto de líneas de diferente naturaleza y esas líneas del dispositivo no abarcan ni rodean sistemas cada uno de los cuales sería homogéneo por su cuenta (el objeto, el sujeto, el lenguaje), sino que siguen direcciones diferentes, forman procesos siempre en desequilibrio y esas líneas tanto se acercan unas a otras como se alejan unas de otras. Cada línea está quebrada y sometida a variaciones de dirección (bifurcada, ahorquillada), sometida a derivaciones. Los objetos visibles, las enunciaciones formulables, las fuerzas en ejercicio, los sujetos en posición son como vectores o tensores. (Deleuze, 1999: 155)

Luego, Davide Panagia intentando dar cuenta de los diversos desplazamientos de

Foucault en relación a esta misma noción, llega a formular su concepto de poderes disposicionales:

Los poderes disposicionales son aquellos poderes potenciales de disposición distributiva de personas, espacios y tiempos que pueden estar disponibles en las lógicas operativas de los objetos técnicos pero que no determinan cómo y por qué funcionan como lo hacen en un momento dado (Panagia, 2019: 715).

A partir de este desplazamiento, desde la noción de biopoder, entendida como poder sobre la vida biológica, hacia la noción de dispositivo (y particularmente, de dispositivos de seguridad), Foucault llegará a la idea de la “gubernamentalidad”, comprendiendo con esto una mutación en las tecnologías del poder, en donde el gobierno, como algo distinto al reinar, irá ingresando cada vez con mayor extensión en las prácticas políticas de los estados modernos, como una forma de gestionar las poblaciones. La idea de gubernamentalidad, comporta para nosotros un interés específico en el planteamiento que queremos hacer, pues, cuando hablamos de Oslo como dispositivo, nos referimos a que uno de los rostros de Oslo fue, justamente, la gubernamentalización de las relaciones de poder en el ámbito de la cuestión palestina en todos los niveles, tanto en lo que se refiere a una gestión de las poblaciones palestinas por parte de los ocupantes, como por la lógica que se impuso al movimiento nacional palestino al momento de firmar los acuerdos, que fue, precisamente, una gubernamentalización de éste. La transformación de un movimiento revolucionario y guerrillero en un gobierno. Pero aquí debemos tomar el asunto con cierta detención. Pues, parte importante de la formulación de Foucault, tiene que ver con que este proceso está asociado al liberalismo moderno, a su concepto de libertad, y a cómo este concepto de libertad es el que supone la introducción de las nuevas lógicas de gobierno en los estados europeos. La gubernamentalidad consiste en dejar hacer, en gestionar la circulación de los cuerpos y las cosas en un contexto de libertad. La lógica de gobernar, se trata de gestionar el deseo, y el control de la circulación cobra sentido siempre que exista una sensación de libertad, no de permanente opresión. Así lo expresa Foucault en su curso *Seguridad, territorio, población*:

Esa libertad, a la vez ideología y técnica de gobierno, debe comprenderse en el interior de las mutaciones y transformaciones de las tecnologías de poder. Y de una manera más precisa y particular, la libertad no es otra cosa que el correlato de la introducción de los dispositivos de seguridad. Un dispositivo de seguridad -...- sólo puede funcionar con la condición de que se dé algo que es justamente la libertad, en el sentido moderno que [esta palabra] adopta en el siglo XVIII: ya no las franquicias y los privilegios asociados a una persona, sino la posibilidad de movimiento, desplazamiento, proceso de circulación de la gente y las cosas. Y es esa libertad de circulación en el sentido amplio de la expresión, esa facultad de circulación, lo que es menester entender, creo, cuando se habla de

libertad, y comprender como una de las facetas, uno de los aspectos, una de las dimensiones de la introducción de los dispositivos de seguridad (Foucault, 2004: 71).

Debemos preguntarnos ahora ¿cómo pensar esta formulación para el caso palestino? ¿acaso significó Oslo, en su dimensión de la introducción de una gubernamentalización de las relaciones, una introducción de la libertad en el campo palestino? La respuesta es, evidentemente, no. Por eso debemos tomar este asunto con detención. Hablamos más bien de una superposición de lógicas. ¿Podemos hablar de biopoder y de gubernamentalidad en Palestina? Sí ¿en qué sentido? No, claramente, en el sentido estricto del planteamiento foucaulteano, que requiere de la libertad como condición. Aquí, resulta útil, entonces, la reformulación que ha hecho Achille Mbembe acerca de la biopolítica foucaultea como necropolítica, como una lógica que a pesar que considera la gestión de la vida y las poblaciones, sigue manteniendo el derecho de matar como el sello de la práctica de los estados modernos, justamente tomando atención a los contextos de opresión permanente que imponían los colonialismos basados en la distinción de razas, como los que tuvieron lugar en casi toda África desde el siglo XIX. La política, sería de acuerdo a esto, sobre todo, un trabajo de muerte. Además, Mbembe distingue entre la forma de los colonialismos clásicos y las ocupaciones contemporáneas y el apartheid, en los cuales se encontraría una combinación de las lógicas de lo disciplinario, la biopolítica y la necropolítica, donde Palestina aparece, precisamente, como un caso paradigmático, como “la forma más redonda de necropoder” (Mbembe, 2011: 46). En este sentido, cuando hablamos de Oslo como dispositivo y gubernamentalización, no queremos señalar que la mutación que impuso esta nueva realidad en el terreno, haya significado un cambio de la opresión permanente y evidente que lleva consigo la ocupación, sino que a esta práctica necropolítica como trabajo de muerte, se viene a sumar una nueva forma de gestión de las poblaciones y de disposición de las cosas que se asocia a lo que Foucault definió como dispositivo, dispositivos de seguridad y gubernamentalización.

En todo caso, cuando pensamos en estos conceptos del filósofo francés, no los tratamos en términos de aplicación, sino en una consideración teórica en el sentido de cómo se levantan ciertos discursos para convertirse en la verdad de una época. Verdad, no en la forma de una certeza sobre las cosas, sino en un sentido moral y prescriptivo, de cómo se deben hacer las cosas. Y en esa dirección, las nociones de dispositivo y gubernamentalidad foucaulteanas, a pesar que como sostiene el mismo autor, requieren de la libertad como condición, y ésta no se da en el caso palestino, se trata de cómo el proceso de paz de Oslo trajo consigo la introducción de la lógica del gobierno para la propia dirigencia palestina, y se le impuso transformarse en un gobierno democrático, *accountable*, y con una gestión económica que era lo que debía conducir hacia la libertad de los palestinos, y así dejar atrás la histórica lucha de liberación nacional como una reclamación añeja, que ya no cobra verdad en el nuevo contexto del mundo.

Los discursos de los años 90': democracia y racionalidad económica

El nuevo orden mundial de los 90', supuso una interpretación de parte de los

discursos intelectuales y estratégicos de la época –principalmente en los Estados Unidos (EEUU)- en función de plantear las cuestiones que lo estructurarían, que tuvo dos ejes fundamentales que coincidían, aunque se tratase de ideas provenientes de enfoques teóricos y perspectivas ideológicas divergentes. Estos son: la democracia liberal como régimen político y la economía de mercado como estructura económica. Estos dos ejes, definieron estructuralmente a la política internacional del orden mundial de la postguerra Fría y se proyectaron hacia las distintas regiones del mundo en una multiplicidad de procesos que caracterizaron la época. Algunos de los más emblemáticos son: las transiciones a la democracia en América Latina y Europa del Este y, el Proceso de paz en Oriente Próximo.

En este contexto, hay tres libros que tomaremos como referencia, a grandes rasgos, sin entrar en los detalles de cada uno, sino simplemente, con la finalidad de dar cuenta de un nuevo paradigma que se va a establecer para fines del siglo XX y que, consiste en prescribir una nueva racionalidad. No se trata sólo de un pretendido “nuevo orden mundial” para ese momento de la historia, sino de un nuevo orden de las cosas. Estos libros son: *Democracy and the market* de Adam Przeworski (1991), *The end of history and the last man* de Francis Fukuyama (1992) y *The third wave, democratization in the late twentieth century* de Samuel Huntington (1993).

El libro de Przeworski abre así: “Comer y hablar, estar libre del hambre y de la represión: Estos son los valores elementales que animan la búsqueda mundial de la democracia política y la racionalidad económica” (Przeworski, 1991: ix). Asimismo, podemos leer en Fukuyama:

El acontecimiento más notable del último cuarto del siglo XX ha sido la revelación de enormes debilidades en el núcleo de las dictaduras aparentemente fuertes del mundo, ya sean de la derecha militar-autoritaria o de la izquierda comunista-totalitaria. De América Latina a Europa del Este, de la Unión Soviética a Oriente Medio y Asia, los gobiernos fuertes han ido fracasando en las dos últimas décadas. Y aunque no en todos los casos han dado paso a democracias liberales estables, la democracia liberal sigue siendo la única aspiración política coherente que abarca diferentes regiones y culturas de todo el planeta. Además, los principios liberales en economía -el "libre mercado"- se han extendido y han conseguido producir niveles de prosperidad material sin precedentes, tanto en países industrialmente desarrollados como en países que, al término de la Segunda Guerra Mundial, formaban parte del empobrecido Tercer Mundo. (Fukuyama, 1992: xiii).

Luego, en Huntington leemos:

Este libro trata de un importante -quizá el más importante- acontecimiento político mundial de finales del siglo XX: la transición de una treintena de países de sistemas políticos no democráticos a

democráticos. Es un esfuerzo por explicar por qué, cómo y con qué consecuencias inmediatas se produjo esta oleada de democratización entre 1974 y 1990". (Huntington, 1993: xiii) El futuro de la democracia depende del futuro del desarrollo económico. Los obstáculos al desarrollo económico son obstáculos a la expansión de la democracia. (Huntington, 1993: 311).

En los tres encontramos una coincidencia respecto de la democracia política y la racionalidad económica como sellos de la época. Las cosas hacia finales del siglo XX, en consecuencia, deben hacerse pensando en ambos aspectos como rectores de una nueva razón política. Los conflictos políticos que, hasta entonces, no habían visto solución, debían, por lo tanto, comenzar a interpretarse y a canalizarse a través de estas dos racionalidades que, a la vez, se compenetran y complementan, es decir, donde sea que haya problemas políticos sin resolución, se debe a una situación de autoritarismo en lo político y de pobreza en lo económico, y por lo tanto, se resolverían con democracia y desarrollo económico, "*to eat and to talk*", la sentencia de Przeworski es la más brevemente elocuente al respecto. La democracia como régimen político procedimental, que consiste en canalizar los diversos intereses de una sociedad, y la racionalidad económica consistente en producir y asignar los recursos para la satisfacción de estos intereses, serían la única salida "coherente", como ha dicho Fukuyama, para los problemas políticos existentes. Y la expansión de estas racionalidades, el desarrollo político más importante que pudiera haber a finales del siglo XX, como señalaba Huntington. Estas ideas actuaron como una especie de farol que pretendió iluminar la gestión de los conflictos en todas las regiones del planeta en donde estos existieran. Así, Oslo se trató de la introducción de estas racionalidades en la gestión de la cuestión palestina. Más que resolver el problema de la ocupación de Palestina, con todo lo que ello había implicado históricamente, se trataba de instalar un gobierno autónomo palestino que debía ser democrático y *accountable*, así como de generar las instituciones y las regulaciones que permitieran un desarrollo económico de los territorios palestinos, y es así como podemos observar que en el documento de la Declaración de Principios de Oslo, encontramos como elementos fundamentales la organización de las elecciones palestinas (las elecciones son el elemento distintivo de la democracia como régimen político) y la creación de una Banca palestina del desarrollo. La paz se alcanzaría entonces, no descolonizando Palestina y otorgando plenos derechos nacionales a los palestinos sobre su tierra, sino haciendo que su liderazgo se transformara en un gobierno democrático (independiente que existiera liberación nacional) y generando desarrollo económico para su población y, los efectos de la colonización (como los refugiados, por ejemplo) se pasarían a gestionar desde una perspectiva humanitaria.

Panorama de la política regional de entrada a los '90

En la antesala de la década de los '90, encontramos que el estado de la política en la región está lejos de ese clima transicional que se estaba visualizando en lugares como Europa del Este y América Latina, que hacían pensar en una ola expansiva de la democracia liberal y la racionalidad económica como horizonte de la resolución de los conflictos. Así lo

expresa un artículo de 1989 en la revista *Foreign Affairs*, titulado *The Middle East: Out of Step with History* de Mark A. Heller:

Durante la mayor parte de 1989, Oriente Medio languideció fuera de la corriente principal del cambio global. Obstinada en aferrarse a viejos argumentos sobre conflictos primordiales, la región parecía cada vez más un remanso de anquilosamiento intelectual y estancamiento político. Hacia finales de año se observaron algunos indicios de que los actores de Oriente Medio podrían superar su pasado, pero esos cambios fueron lentos, vacilantes y fácilmente reversibles. Oriente Medio seguía siendo un desafío para el resto del mundo, pero también corría el peligro de convertirse en un mero aburrimiento (Heller, 1989).

Efectivamente, lo que precede a los '90 en la región, son conflictos activos que, al menos, hasta comienzos del año 1989 no tenían perspectivas de pronta resolución. En Palestina, estaba en pleno desarrollo la primera intifada (que comenzó en 1987), en Líbano estaba vigente la guerra civil –que concluiría con un frágil acuerdo hacia finales de 1989- y, la ocupación de Irak a Kuwait, que terminaría con la Guerra del Golfo en enero de 1991. Todo esto, hacía que el Medio Oriente fuera visto en una situación de desencuentro con la historia y fuera del proceso de cambio global, desde la perspectiva del pensamiento estratégico estadounidense, según la cual, la historia iba en la dirección de una pacificación del mundo, democrática y liberal, política y económicamente. Se trataba, entonces, de producir el encuentro, de encauzar a la región en la corriente de cambio global. Con esta finalidad, los EEUU propiciaron una serie de acciones: el Acuerdo de Taif para poner fin a la guerra civil libanesa, con Arabia Saudita como anfitrión, y con Siria como garante de su estabilidad (en octubre de 1989); la creación de una coalición internacional (la más amplia de que se tenga registro) para terminar con la ocupación iraquí de Kuwait (en enero de 1991) y la Conferencia de Paz de Madrid, cuya finalidad era traer una solución definitiva y multilateral al llamado conflicto árabe israelí, con la participación de Israel, Jordania (con la delegación palestina bajo su alero), Siria y Líbano (en octubre de 1991). Con esta serie de acciones, los EEUU comenzaban a instalar la nueva razón política global en el Medio Oriente, de modo de lograr encauzar a la región en la corriente de cambio esperada, hacia ese nuevo orden de las cosas.

La Guerra del Golfo fue clave en la instalación de una hegemonía norteamericana casi absoluta en el nuevo momento de las relaciones internacionales. El Acuerdo de Taif, por su parte, fue decisivo para consolidar las alianzas y acercamientos de los EEUU con los actores regionales que, entre otras cosas, contribuyó a consolidar la coalición para la Guerra de 1991 y el rol de la potencia americana como policía del nuevo mundo (Agamben, 2008: 83). En lo que refiere a la Conferencia de Madrid, si bien, no logró el objetivo para el que fue convocada, que era una paz integral en la región entre Israel y sus vecinos árabes, sí fue clave para la generación del canal secreto de negociaciones que derivó en lo que fue el proceso de Oslo, que como hemos venido afirmando, justamente fue la realización más prístina de este nuevo orden de las cosas, de esta nueva lógica, en el terreno del conflicto

más importante de esta región.

El dispositivo Oslo

Hemos planteado desde el comienzo que, aquí estamos hablando de Oslo como discurso o dispositivo, en el sentido de que más que tratarse de un "proceso de paz", se trata de una nueva lógica para nombrar y disponer de todos los asuntos de la cuestión palestina, que significa una nueva manera de que éstos adquieran verdad, por lo tanto, una nueva racionalidad para la disposición de las cosas (cuerpos, vidas, territorios, recursos naturales y económicos) que aún rige en Palestina. Una nueva racionalidad, como hemos dicho, que viene trazada desde el pensamiento estratégico estadounidense de la postguerra fría, y cuyo sello es la combinación de la democracia liberal y el desarrollo económico (en la forma de la economía de libre mercado) como racionalidades que le darían forma. De modo que en Oslo, el asunto de la democracia fue de una importancia tal, en la introducción de ésta como lógica de gestión política del conflicto, que no fue meramente un apéndice de los acuerdos, sino una parte esencial, pues tanto para Israel como potencia ocupante, como para los EEUU como mediador (deshonesto), se trataba de negociar con un interlocutor que, desde su punto de vista, debía ser "válido". Y válido aquí, significa no necesariamente legítimo para el pueblo que éste representa, sino válido en los términos de lo que es verdadero de acuerdo a la racionalidad política instalada como paradigma. Así, el artículo tercero de la Declaración de Principios pone a las elecciones palestinas en un lugar primordial. Dice:

Para que el pueblo palestino en Cisjordania y en la franja de Gaza pueda gobernarse según principios democráticos, el Consejo organizará unas elecciones generales, libres y democráticas, bajo supervisión conjunta y con observadores internacionales. La policía palestina será la encargada del orden público. (...) Las elecciones constituirán una etapa preparatoria significativa en vista a la realización de los derechos legítimos del pueblo palestino y sus justas exigencias (ONU, 1993).

De lo que se trata aquí, no es de la autodeterminación de un pueblo, sino del autogobierno para una parte de su población. El problema de la colonización es soslayado por la transformación de su dirigencia en un gobierno democráticamente electo por esa parte de la población (la de Gaza y Cisjordania), bajo supervisión conjunta de las partes que están negociando, esto es, Israel y EEUU, el colonizador y su principal patrocinador. Es en este sentido que, hemos hablado de una gubernamentalización de las relaciones que se dan en torno a la cuestión palestina. Pues, esto introduce una pérdida de la lógica política de confrontación hacia una colonización por parte de un movimiento de liberación y la transforma en un problema de gobierno. De ahí que, la administración de los problemas derivados de la colonización, serán entendidos como problemas de gestión económica y no de decisión política. O bien, la decisión política seguirá siendo una facultad exclusiva de los colonizadores como únicos soberanos, y los colonizados, anteriormente organizados en un movimiento de liberación nacional para confrontarlos, pasarán a convertirse en un

gobierno que se estructurará según las normas de los colonizadores, y sus facultades estarán determinadas de acuerdo a los límites impuestos por ellos. Dado que, la finalidad de las negociaciones nunca fue explícitamente terminar con la colonización de Palestina en una perspectiva de la autodeterminación, de acuerdo a lo que había sido (y sigue siendo) el reclamo histórico de los palestinos, la perspectiva que se instalaba con Oslo, era la de pasar de una confrontación entre una potencia colonizadora y un movimiento de liberación nacional, a una gestión gubernamental conjunta de la dinámica colonial desplegada sobre esa tierra. Así, el otrora movimiento de liberación nacional, deja de ser antagónico de la potencia colonial y se transforma en policía de su pueblo. Garantizar el orden público en una situación colonial, significa neutralizar cualquier resistencia que se presente como antagónica ante la situación.

La cuestión económica resulta aquí fundamental. Esta gubernamentalización de la que hablamos, no sólo es democracia y orden público, sino, sobre todo, gestión económica de la política colonial desplegada en Palestina. El artículo 11 de la Declaración, establece la cooperación económica conjunta, de la que se derivan dos anexos que dictaminan los modos de dicha cooperación, uno sobre la cooperación israelo-palestina en específico y otro sobre la cooperación regional. La primera, establece la creación de una banca palestina del desarrollo, y la coordinación conjunta de diversos ámbitos: agua, electricidad, energía, finanzas, transportes, comunicaciones, comercio, industria, recursos humanos y medio ambiente (ONU, 1993). La cooperación regional –que se declara como parte importante de los esfuerzos para promover la paz- establece, por su parte, un programa de desarrollo económico para Cisjordania y Gaza –que incluía un programa de rehabilitación social- y otro de carácter regional, que debía ser promovido por el G7, con participación de otros estados interesados de la OCDE y países árabes, del que debía desprenderse la creación de un Fondo de Desarrollo de Oriente Medio, en dirección a la creación, luego, de un Banco del Desarrollo de Oriente Medio (ONU, 1993). Si bien, no todas estas disposiciones pudieron haberse cumplido, lo que nos interesa son los términos en que estas se establecen. El orden de los artículos no es casual. En una Declaración de Principios de 17 artículos, así como el 3 se refería a la cuestión del gobierno y las elecciones, el 11 a las disposiciones económicas, recién los artículos 13 y 14 comienzan a referirse a los repliegues de fuerzas israelíes y retiradas de territorios. Es decir, en un orden de prioridades, se trata primero de organizar las formas de gobierno y las disposiciones económicas antes que la retirada de la potencia colonial de los territorios que ocupa. Encontramos también, la perspectiva humanitaria que reemplazaría a la perspectiva política de antagonismo a la colonización, pues el programa de desarrollo para los territorios palestinos dispone un programa de rehabilitación social, es decir, los daños ocasionados a los palestinos por efecto de la colonización, se resolverían ahora, no por medio de alcanzar la libertad desde un antagonismo hacia la misma, sino a través de programas de rehabilitación que se coordinarían de manera conjunta entre los colonizados, los colonizadores, y las potencias que habían patrocinado –de una u otra forma- la colonización. Finalmente, se trataba de la búsqueda de instrumentos de legitimación regional e internacional de la situación colonial, por medio del programa de desarrollo regional. Es decir, el movimiento nacional palestino, no sólo debió transformarse en gobierno y policía y dejar atrás el antagonismo hacia la

colonización de su tierra, sino que debía también, a partir de estas disposiciones, promover a nivel regional la legitimidad de la presencia colonial en su tierra, mediante los programas de desarrollo regional designados como esfuerzos para promover la paz. Estos son los efectos del dispositivo Oslo.

Conclusión

Partiendo de las definiciones teóricas que hemos tomado de Foucault y Mbembe, de biopolítica, gubernamentalidad y necropolítica, hemos planteado cómo Oslo viene a sumar a la necropolítica colonial, la lógica de la gubernamentalidad, produciendo una gubernamentalización de las relaciones a todo nivel en lo que refiere al campo palestino, sobre todo, en cuanto al movimiento nacional palestino organizado en torno a la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), que pasará de ser un movimiento de liberación a un administrador local del sistema colonial. Esta lógica, es producto de unas ideas específicas, producidas en un contexto específico, la democracia liberal y la racionalidad económica como elementos rectores del discurso de postguerra fría, que se expande como lógica de administración y resolución de los conflictos durante la década de los '90. De ello se desprende Oslo, como una proyección en la región de este discurso, lo que significa, en consecuencia, que más que un proceso de paz, implicó la introducción de estas racionalidades en el terreno palestino, y es por ello que hemos hablado de Oslo como dispositivo. Dispositivo gubernamental, económico y de seguridad, que, en lugar de revertir la situación colonial, la profundiza, estableciendo un orden de las cosas que, hasta el día de hoy rige en Palestina. En realidad, podríamos decir que Oslo, nunca fue un proceso de paz, sino más bien un cambio en las formas de dominación colonial por parte de Israel hacia los palestinos y la búsqueda de una legitimidad internacional para éstas.

Referências

- AGAMBEN, Giorgio. 2008. "Polizia sovrana." In: *Mezzi senza fine, Note sulla politica*. Torino: Bollati Boringhieri.
- ARURI, Naseer H. 2003. *Dishonest Broker. The U.S. Role in Israel and Palestine*. Cambridge, MA: *The South End Press*.
- DELEUZE, Gilles. 1999. "¿Qué es un dispositivo?" In: *Michel Foucault, filósofo*. Barcelona: Gedisa.
- FOUCAULT, Michel. 1994. *Dits et écrits II (1970-1975)*. Paris: Gallimard.
- FOUCAULT, Michel. 2004. *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- FUKUYAMA, Francis. 1992. *The End of History and the Last Man*. New York: The Free Press.
- HELLER, Mark. 1989. "The Middle East: Out of Step with History". *Foreign Affairs*. <https://www.foreignaffairs.com/articles/1990-02-01/middle-east-out-step-history>
- HUNTINGTON, Samuel. 1993. *The Third Wave: Democratization in the Late Twentieth Century*. Oklahoma: University of Oklahoma Press.
- MBEMBE, Achille. 2011. *Necropolítica*. Seguido de *Sobre el gobierno privado indirecto*. España: Editorial Melusina.

- PANAGIA, Davide. 2019. "On the Political Ontology of the Dispositif." *Critical Inquiry*, 45(3).
- PRZEWORSKI, Adam. 1991. *Democracy and the Market*. Cambridge: Cambridge University Press.
- United Nations. 1993. "Declaration of Principles on Interim Self-Government Arrangements." <https://www.un.org/unispal/document/auto-insert-180015/>

sobre o autor

Kamal Cumsille

Doctor en Filosofía, Universidad de Chile. Académico del Centro de Estudios Árabes Eugenio Chahuán de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile.

Autoria: O autor é responsável pela coleta de dados, sistematização e síntese dos argumentos apresentados ao longo do texto, bem como por sua escrita.

Financiamento: Não houve financiamento.

Recebido em 16/04/2024

Aprovado para publicação em: 31/05/2024